



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA

HUANCABAMBA - REGIÓN PIURA

R.U.C. N° 20172619241

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 576-2022-MDH/A

Huarmaca, 4 de noviembre de 2022.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA:

VISTOS:

La solicitud con Registro de Expediente N°5716-2022, de fecha 19 de octubre del 2022, suscrito por la Sra. LUISA PORRAS SANTOS, del caserío NUEVO SAN MARTIN Anexo LAGUNA; Informe N°024-2022-MDH-LCH, Suscrito por el Responsable del Área de Energía; el informe N°2746-2022-MDH-GI, suscrito por la Gerencia de Infraestructura; Los Informes N° 2262 y 2289-2022-MDH-GM/SGLCP, Suscritos Por La Subgerencia de Logística; el Informe N°1352-2022-MDH/GPP/MAR, suscritos por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Huarmaca y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo preceptuado en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 30305; así como lo regulado en el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que se materializa en la facultad de las municipalidades para ejercer actos de gobierno, dictar actos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante la solicitud de Visto, suscrito por la Sra. **LUISA PORRAS SANTOS**, caserío **NUEVO SAN MARTIN Anexo LAGUNA**, se dirige al señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Huarmaca, para solicitarle materiales (Kit de panel solar), por ser una persona de bajos recursos y no contar con el servicio eléctrico en su domicilio; habiendo dispuesto el despacho de alcaldía su atención, al Área de Energía, quien ha emitido el Informe N°024-2022-MDH-LCH, en el cual informa el requerimiento de Kit de panel solar, para su instalación en el domicilio de la Sra.: LUISA PORRAS SANTOS, del caserío NUEVO SAN MARTIN Anexo LAGUNA

El informe N°2746-2022-MDH-GI, suscrito por la Gerencia de Infraestructura, donde solicita a gerencia municipal el requerimiento de materiales (Kit de panel solar) para el caserío NUEVO SAN MARTIN Anexo LAGUNA; además, informa las cantidades para cumplir con el apoyo, solicitado por la Sra. LUISA PORRAS SANTOS;

Que, mediante Informe N°2262-2022-MDH-GM/SGLCP, de fecha 24 de octubre del 2022, el Subgerente de Logística, solicita a Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, la disponibilidad presupuestal para la Adquisición de materiales (Kit de panel solar) para su uso básico de energía eléctrica en el domicilio de la Sra. LUISA PORRAS SANTOS, por la suma de **S/. 1,888.00 (UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO/100 SOLES)**;

Que, mediante el Informe N°1352-2022-MDH/GPP/MAR, de fecha 26 de octubre del 2022, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto da cuenta a la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial, que se ha previsto la disponibilidad presupuestal, por la Adquisición de materiales, (Kit de panel solar) para su uso básico de energía eléctrica en el domicilio de la Sra. LUISA PORRAS SANTOS del caserío NUEVO SAN MARTIN Anexo LAGUNA; del distrito de Huarmaca, adjuntando para tal efecto la **Certificación de Crédito Presupuestario N°0000001261**, por el importe de **S/. 1,888.00 (UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO/100 SOLES)**; cuyo egreso se cargará a la Actividad: Apoyo a la acción comunal; Rubro: 07 FONCOMÜN, Específica de Gasto: 2.3. 1 99. 1 99;

Que, mediante Informe N°2289-2022-MDH-GM/SGLCP, de fecha 27 de octubre del 2022, el Subgerente de Logística, solicita a la Gerencia Municipal la aprobación del apoyo por la Adquisición de materiales (Kit de panel solar) para su uso básico de energía eléctrica en el domicilio de la Sra. LUISA PORRAS SANTOS del caserío NUEVO SAN MARTIN Anexo LAGUNA, del distrito de Huarmaca, los cuales se detallan en el indicado Informe;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA

HUANCABAMBA - REGIÓN PIURA

R.U.C. N° 20172619241

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°576-2022-MDH/A

Que, es política de la Municipalidad, brindar apoyo a las instituciones y personas, para acciones que conlleven a un fin social, en el ámbito de la jurisdicción del distrito de Huarmaca, de acuerdo a sus posibilidades;

Estando al proveído de fecha 28 de octubre del 2022, de la Gerencia Municipal, que solicita la emisión de Acto Resolutivo y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Artículo 20° Inc. 6) y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **DECLARAR PROCEDENTE** el apoyo solicitado por la Sra. **LUISA PORRAS SANTOS**, caserío **NUEVO SAN MARTIN Anexo LAGUNA**, de la jurisdicción del distrito de Huarmaca; en consecuencia, disponer la adquisición de materiales (Kit de panel solar) para el caserío **NUEVO SAN MARTIN Anexo LAGUNA**; por un monto que asciende a **S/. 1,888.00 (UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO/100 SOLES)**; de acuerdo al siguiente detalle:

N° EXP.	BENEFICIARIO	DESCRIPCIÓN DE APOYO	CANT.	UND	P. UNIT.	TOTAL
5716-2022	LUISA PORRAS SANTOS DNI: 44869856	01 PANEL 100W-CLASE A1-ALEMAN	01	UND	1,888.00	1,888.00
		01 CONTROLADOR 12/24V				
		01 BATERIA DE 40 AMPERIOS RITAR / NARADA O ULTRACELL				
		01 INVERSOR DE 300W / 600W PICOS ARRANQUE				
TOTAL, S/.					1,888.00	

ARTÍCULO SEGUNDO. - **ENCARGAR** la ejecución de la presente Resolución de Alcaldía a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Subgerencia de Logística y Control Patrimonial y demás estamentos municipales, para su conocimiento y fines.

ARTÍCULO TERCERO. - **DISPONER** la publicación de la presente Resolución de Alcaldía a la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones - Tics, en la Plataforma Única del Estado Peruano GOB.PE. (www.gob.pe/munihuarmaca)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA
OVILDORO LARATINEO
ALCALDE